

«NUESTRO TIEMPO»
por José Luis Albertos
Octubre 1962, núm. 100.
págs. 484-93.

José Montero Tirado, S. J.

José Luis Albertos, a grandes zancadas, pisa, abandona y avanza por temas tan gruesos que cada uno merece un libro: —Todos los hombres tenemos derecho a la Información.— El Derecho a la Información, punto clave para juzgar un sistema político. —Aspecto técnico-económico del Derecho de Información.— Aspecto político y jurídico: —Libertad de los promotores y de los receptores de la Información. Y aquí surge el horizonte que buscábamos: “la objetividad e interpretación de la noticia”. ¿Qué relación tiene este epígrafe con el Derecho a la Información?

Soy consciente de que elimino el poder sugerente del artículo al esquematizarlo así, pero para dialogar sólo cuento con unas líneas. Por ello me atrevo a resumir todo (?) el artículo con palabras textuales en un férreo silogismo.

“Sólo hay Información cuando existe un profundo respeto a la libertad de adhesión de los receptores” (487).

Pero para “asegurar esa libertad de recepción” “es preciso delimitar claramente los hechos de los comentarios, la información objetiva de la interpretación libre” (489).

Luego sólo hay Información cuando se delimiten claramente los hechos de los comentarios, la información objetiva de la interpretación libre. O, escrito con palabras del autor: “estará a salvo el Derecho de Información en un país incluso aunque todos los periódicos sean de matiz ideológico, o al servicio de una misma causa nacional, siempre que estos periódicos sepan delimitar perfectamente en su contenido qué cosas son noticias y

Objetividad e
interpretación
de la
noticia

qué cosas son comentarios. Dicho de otra manera, habrá un verdadero Derecho a la Información siempre que en los periódicos se delimiten los productos originados por las técnicas puramente periodísticas, correctamente aplicadas, de los productos nacidos de las técnicas publicísticas... (491).

(“Técnicas periodísticas son las que sirven para presentar los hechos con objetividad. Las técnicas publicísticas sirven para llevar a cabo la labor interpretativa que también compete a los técnicos de la información” p. 490).

Impresionante fuerza lógica, premisas plausibles y magnífica conclusión. El artículo me ha provocado ideas que, como parlamento de un diálogo, insinúo confiado porque José Luis Albertos, director de N. T., ha escrito en el prólogo de este número: “cien números son también —y esto es lo que más nos importa— cien ocasiones para el diálogo”.

Su conclusión me parece positiva, —y ya lo he dicho— magnífica; pero yo mismo dudo de si es suficiente. ¿Por qué dudo? No estoy seguro de que sea posible “delimitar claramente” los hechos de los comentarios, la información objetiva de la interpretación, la técnica periodística de la publicística. Y por tanto, dudo de que se asegure la libertad del lector con esa delimitación necesariamente imperfecta.

Me arriesgaría a decir que la percepción de un hecho es ya un comentario al hecho. El periodista, cronista o reportero, está sometido a una carga afectiva personal, a una presión social del periódico o agencia en que trabaja, por la que en su percepción del hecho encauza y estrecha su campo de atención en una dirección prejuzgada, selecciona los datos según una motivación predefinida y simplifica ese mismo hecho por un inconsciente mecanismo de categorización o estereotipia. La escuela de la Gestalt ha demostrado suficientemente que el sujeto pone mucho en la percepción, lo cual altera considerablemente el mensaje. El paisaje rural visto por un labrador, por un ingeniero y por un pintor será comunicado de muy distinta manera. Cuatro espectadores de un mismo hecho lo contarán cada uno a su modo, aunque en lo esencial coincidan. Y los oyentes de estos espectadores renovarán y matizarán personalmente la versión del hecho desobjetivándolo más.

El periodista, miembro de un grupo al servicio informativo de cierto público, padece la influencia desobjetivadora de los factores sociales en la percepción. Recordemos los estudios experimentales y las conclusiones de Asch: “Lo único que queda perfectamente claro es que el grupo actúa sobre el individuo, que la distorsión perceptual proviene de la presión del grupo; el individuo no es indiferente al grupo ni siquiera en circunstancias de laboratorio. El individuo tiende a integrarse en el grupo, a ser recibido en él”.

Si la percepción del hecho es —en el sentido expuesto— comentario, la narración objetiva o comunicación de ese hecho lo es más todavía. Queramos o no la psicología social demuestra suficientemente que en toda comunicación hay “una intención (por lo menos inconsciente) de modificar la conducta de aquel a quien se comunica el contenido”. No digamos nada si el periodista está interesado por algún partido religioso, político, social o económico.

Todo esto equivale a decir que prácticamente la noticia es ya un comentario. Por eso nos parece acertada la solución del articulista: usar rectamente la técnica periodística para objetivar lo más posible, y desde luego servirla al lector separada del comentario consciente, explícito y controlado.

Pero creo que esto no es suficiente para asegurar la libertad del receptor, que nunca llega a ponerse en contacto con el hecho tal como fue sino tal como se le cuenta. Mucho menos libre si todos los periódicos (hipótesis propuesta por el autor) fueran de matiz ideológico o "al servicio de una misma causa nacional". Ante esa unicidad de información el lector no tiene posibilidad de autodeterminación ni de elección, es decir no es libre.

¿Qué solución exigiría yo para satisfacer el Derecho de Información? Por supuesto lo que nos propone José Luis Albertos y además que el receptor conozca al informador (agencia, periódico y periodista), para que pueda por interpretación de la narración acercarse más a la objetividad. Como esta posibilidad es para la mayoría utópica, sugeriría otro aspecto de la solución: que sean muchos los que informen y desde distintas vertientes. El lector será libre al elegir y adherirse a quien le parezca, y podrá, si quiere conocer a todos los informadores, llegar por convergencia de datos a la máxima objetividad de la noticia.

Así este planteamiento de principios queda tarado en la realidad por el problema económico. Muchos informadores suponen una sana y fuerte economía. Si ésta falla, ciertamente el lector no gozará su Derecho de Información. También José Luis Albertos esboza oportunamente el aspecto económico del problema de la Información. Tema hondo y complejo que merecería buenos ratos de charla. Si en otra ocasión...

ASAMBLEA NACIONAL DE CARITAS 1962

El cuándo de la Comunidad Cristiana de Bienes Materiales, por
Pedro Rodríguez-Ponga

Casi en vísperas de la próxima asamblea han llegado a mis manos los cuadernos con las ponencias del año pasado. Me ha impresionado la seriedad, amplitud y lealtad que aparecen tanto en el proyecto como en la lenta elaboración de los temas.

Reseño primeramente el objetivo de estas asambleas, para quienes aún no lo conozcan. Se intenta un amplio y documentado estudio sobre los aspectos teológicos del desarrollo económico.

Gonzalo Haya, S. J.